



EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL Y PROTECCION PERSONAL  
TRABAJOS EN ALTURA.  
SALVACAIAS.  
EQUIPOS PARA ESPACIOS CONFINADOS.  
DETECTORES DE GASES.

A  
COD. 01

ORIGINAL

FACTURA

0004-00021809

LIMA 1156 – B1640DBH MARTINEZ  
PROV. BS. AS. - ARGENTINA  
TEL. 54-11-4792-2249/6117-6870 54-11-4733-3333  
FAX 54-11-4733-3100  
E-MAIL: caran@caran.com.ar  
http://www.caran.com.ar  
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CARAN S.A.

Fecha: 23 de septiembre de 202

C.U.I.T.: 30-50435544-2 CAJA EX IND.: 194435  
ING. BRUTOS: 902-868826-2  
INICIO ACTIVIDADES: 27/9/63  
IMP. INT. NO RESPONSABLE

SR/ES SEGUFER S.A.

COD. CLIENTE:C4157

PASAJE TOLL 2875  
1280 -CIUDAD AUT.BS.AIRES  
CAPITAL FEDERAL  
INSCRIPTO  
30-67814536-6

ORD. COMPRA:325432

COND. DE VENTA:7dsFechaEntrega,ch/dif.a40dsff F DE VTO 30/09/22

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IVA %	IMPORTE
A010211	2	CR 21 ARNES Lote220924	14.472,00	21,00	28.944,00
C011501	2	CRIQUE C/GANCHO JOTA, Largo 6 mts.	9.648,00	21,00	19.296,00

Banco Credicoop CC\$ 076-027865/9

CBU: 1910076655007602786596

Sr. Cliente por favor remitir comprobantes de pago a mariarosa@caran.com.ar

LUZURIAGA981C.F.LaJ:8a13y14a17

El importe de la presente FC equivale al tipo de cambio vendedor de BNA al cierre del dia anterior de \$ 150.75 x dolar. El importe se cancelará en PE SOS al tipo de cambio billete vendedor de USD del BNA a la fecha de vencimiento de los valores entre gados.



REMITO 00006-00018339 22092022

SUBTOTAL	\$	48.240,00
BONIF.	\$	30,00
BONIF.II%	\$	
P.IIBBPCIA BA	\$	303,91
P.IIBB	\$	



3 0 5 0 4 3 5 5 4 4 2 0 0 1 0 0 0 0 4 7 2 3 8 2 9 8 6 6 1 0 1 7 3 2 0 2 2 1 0 0 3 3

NRO. C.A.E.: 72382986610173

IVA 21,00 % \$ 7.091,28

VENC. C.A.E.: 03/10/2022

IVA % \$

TOTAL \$ 41.163,19

1º) La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador, no nos responsabilizamos por las roturas ocasionadas en el transporte.

2º) Si bien la empresa trata de despachar pedidos completos, la gran variedad de artículos ocasionalmente hace necesaria entregas parciales, las cuales serán tratadas como operaciones independientes.

3º) Los reclamos deben efectuarse de inmediato, pasadas las 48 horas no aceptamos reclamos de ninguna naturaleza.

4º) Las condiciones de pago establecidas deben cumplirse estrictamente dentro de sus términos con cheques a la orden de CARAN S.A.